



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS SECCIÓN DE COMPRAS Y ASUNTOS GENERALES

CUARTA ACTA DE LICITACIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Comisiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y veintidós minutos del día 20 de mayo de 2016.

LICITACION.- Por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato "COLONIAS DE VERANO PARA MENORES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, VERANO 2016".

Presidente: Il. Sr. D. Alfredo Zaldivar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colás Tenas, Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. José Javier Muñoz Casas, Viceinterventor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a Rosa Montolío Villagrasa, Jefe del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo.

Secretario: D^a. M^a del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación.

La Mesa acordó, en la sesión celebrada con fecha 12 de abril del 2016, elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa ABANTU 2010 SL, para la ejecución de los lotes 1, 2 y 3, al ser la que había obtenido mayor puntuación en cada uno de ellos.

Con carácter previo a la adjudicación, se requirió al licitador que aportase la documentación justificativa exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



DIPUTACION DE ZARAGOZA

No obstante se hace constar que habiendo requerido la documentación para la adjudicación, tal y como se ha indicado, entiende la Mesa de Contratación que ha de considerarse retirada la oferta al no haberse presentado en tiempo y forma la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo que antecede, la Mesa propone que se llame al siguiente licitador admitido, OS ZAGALES DE ARAGÓN, para que con carácter previo a la adjudicación, se le requiera la aportación de la documentación justificativa exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Siendo las diez horas y treinta y tres minutos, el Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada conmigo por el Sr. Presidente de la Mesa en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA